

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, viernes 5 de mayo de 1899

Número 102

Administración :
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 5.—San Pío V, papa y confesor; la conversión de san Agustín, y santa Irene.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 696.—Concede á la patente de Vicecónsul de la República de Nicaragua en Limón el exequátur de ley.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: Número 27.—Referente al Secretario de la Agencia Principal de Policía de la ciudad de Puntarenas.—Número 28.—Concede licencia.

CARTERA DE HACIENDA.—Oficio.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Oficio.—Finiquitos.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

SESION segunda ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las ocho y cuarenta minutos de la mañana del tres de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Lizano y Mata Valle y Diputados señores

Orozco	Quirós M.
Badilla C.	Sáenz (F. V.)
Sáenz (C.)	Segura
Castro F. (M. L.)	Barquero
Gallegos	Quirós A.
Oreamuno	Alvarado (J.)
Zumbado	Castro F. (R.)

Loría
 Chacón
 Jinesta

Esquivel
 Robles

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior. (En el curso de la lectura entraron los Diputados Martínez y Sáenz (A.)

Artículo II

Se leyó y mandó archivar el oficio número 40 de la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de la nota en que se participa al Poder Judicial la apertura de las actuales sesiones y la organización del Directorio. (En este acto entró el Diputado Quesada.)

Artículo III

El Diputado Segura, Secretario de la Comisión Permanente, dió lectura al informe, por medio del cual aquel alto Cuerpo da cuenta al Congreso de los acuerdos y leyes que emitió durante el receso de 1898 á 1899 y del fundamento de ellos. La Presidencia mandó pasar los expedientes á estudio de las Comisiones á que correspondan y ordenó se archivara el informe.

A las nueve de la mañana se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente.

JUAN R. LIZANO,
 1º Secretario.

F. MATA VALLE,
 2º Secretario.

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
 Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
 y Beneficencia*

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 696

Palacio Nacional

San José, 4 de mayo de 1899

Vista la patente de Vicecónsul de la República de Nicaragua en Limón, expedida á favor del señor don Alberto Tacea,

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Reconocer al señor Tacea en el expresado carácter, concediendo al efecto el exequátur de ley á la patente respectiva.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro del ramo,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 27

Palacio Nacional

San José, 4 de mayo de 1899

Habiendo cesado los motivos que obligaron á don Francisco Isauro Briceño á separar-

se del cargo de Secretario de la Agencia Principal de Policía de la ciudad de Puntarenas,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que vuelva dicho señor Briceño á hacerse cargo de aquel puesto.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 28

Palacio Nacional

San José, 4 de mayo de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder á don Antonio N. García permiso para separarse hasta por quince días de su puesto de Secretario y Ecónomo del Presidio de San Lucas, y nombrar para que le sustituya durante ese tiempo á don Gonzalo Ramos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 5

Palacio Nacional.—San José, 4 de mayo de 1899.

*Señor don John Riebow, Cónsul
 de Costa Rica en Hamburgo*

A su debido tiempo recibió esta Secretaría la atenta comunicación de V., fecha 10 de abril último, por la cual se ha impuesto de las gestiones de V. con relación á la venta de puros en esa plaza, que llevan el escudo de armas de Costa Rica y, además, el nombre fingido de un fabricante costarricense.

No puedo menos que aplaudir la conducta de V. en este asunto, tanto por que ella revela el afán que debe distinguir al funcionario celoso de los intereses del país que representa, como por el éxito que han obtenido las expresadas gestiones de V.

Soy de V. atento y seguro servidor,

JUAN B. QUIRÓS

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE levantado por la Junta de Educación del barrio de Los Angeles de Cartago, para pagar el resto del valor del contrato de carpintería de los edificios escolares y hacer varias reparaciones de urgente necesidad.

Acuña Joaquín	\$ 1 00	López Lisandro	\$ 1 00
Ardón Lisandro	1 00	Luna José M.º	1 00
Arrieta Jesús	1 00	Maroto Pedro	2 00
— José	1 00	Molina Juan	1 00
— Antonio	1 00	Meneses Jerónimo	1 00
— Pedro	1 00	Mora Juan	1 00
Aguilar Macario	1 00	Monge Guillermo	1 00
— Antonio	1 00	Martín Aproniano	2 00
Arriola Alberto	1 00	Mora Cayetano	1 00
Acuña S. Juan	1 00	Morales Pedro	1 00

Table listing names and amounts, including Aguilar Tomás, Alvarado Nicolás, Arrieta José, etc.

Table listing names and amounts under the heading 'Voluntario', including Alvarado Manuel, Araya Guillermo, etc.

Los Angeles de Cartago, 17 de abril de 1899.

El Presidente de la Junta: Antº Brenes. Domingo Aymerich. J. Rafael Meoño. ABEL PACHECO

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 14 de abril próximo pasado.

Table with columns 'Tomo' and 'Asiento' listing names like Juana Navarro Molina, Ismaelía Moya Soto, etc.

Registro Público.—San José, 4 de mayo de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

Nº 428

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Vicente Acosta, de único apellido, viudo, jornalero, y Evarista Prado, soltera, de ocupaciones domésticas, ambos mayores de edad, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—3 de mayo de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

Nº 330

Abel Pacheco, Gobernador de la provincia de Cartago,

Hace constar que los señores Nataniel Blackwood y María Montoya Tencio, mayores de edad, solteros, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda, aquél hijo legítimo de Joseph Blackwood y de Isabel de Blackwood, y ésta hija legítima de Ramón Montoya, finado, y de Martina Tencio, vecinos el primero de Jamaica y la segunda del barrio de Concepción de esta ciudad, han ocurrido á esta oficina manifestando el propósito que abrigan de unirse en matrimonio, bajo las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de Cartago.—24 de abril de 1899.

ABEL PACHECO

JOSÉ M. ALFARO,—Srio.

Hacienda

CONSULADO DE COSTA RICA

EN

HAMBURGO

Hamburgo, á 10 de abril de 1899.

Gr. Backerstr—161

Señor General don Juan Bautista Quirós

San José.—Costa Rica.

Muy apreciable señor:

Después de haber dirigido á V. mi carta, fecha 28 de noviembre próximo pasado, me vino el dictamen del Fiscal con respecto á la venta de puros en cajas que llevan las armas de Costa Rica y además el nombre de un fabricante costarricense fingido, sobre la cual tuvo V. á bien de llamar mi atención durante su corta estada en ésta, y según dicho dictamen, me comunica el Fiscal que suspende la orden judicial contra el fabricante, por ser costumbre comercial de adornar las cajas de puros con armas y nombres semejantes y fingidos, y por no haber sido la intención del fabricante de engañar al público (faltando el dolo).

Yo, por supuesto, no me he conformado con este resultado, y por medio de mis abogados me dirigí con mi queja al Procurador General, paso que tuvo buen éxito, pues el Fiscal en seguida ha recibido la orden de inculpar al fabricante culpable por el delito contra el § 16 del Código Imperial de Alemania del 12 de mayo de 1894.

Teniendo el gusto de participar á V. lo que precede, me pongo de nuevo á sus órdenes y me suscribo de V., muy atento y seguro servidor,

JOHN RIEBOW

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio número 45 del libro de cuentas que ha llevado don Buenaventura Gutiérrez, como Tesorero del distrito de Veintisiete de Abril, del 11 de agosto de 1897 al 28 de febrero de 1899, se encuentra el auto siguiente:

del 11 de agosto de 1897 al 28 de febrero de 1899, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, veintiséis de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito "Veintisiete de Abril", llevadas por el Tesorero don Buenaventura Gutiérrez desde el 11 de agosto de 1897 hasta el 28 de febrero de 1899, se encontraron bien arregladas y comprobadas, arrojando un saldo de diecisiete pesos cincuenta y seis centavos (\$ 17-56), en contra de las rentas, y que tiene á su favor el expresado Tesorero. No habiendo, pues, ningún reparo que hacer en dichas cuentas, el infrascrito Contador les da su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º,—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera".

Por tanto y de conformidad con lo prevenido en el artículo antes citado y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las referidas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, 26 de abril de 1899.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera,—Secretario.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 99 del libro de cuentas que ha llevado don Benjamín Bonilla, como Tesorero Municipal de Santa Bárbara de Heredia, en la época del 15 de enero de 1898 al 31 de enero de 1899, se encuentra el auto siguiente:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, veintidós de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Municipal del cantón de Santa Bárbara de Heredia, que comprenden los ramos de Fondos Comunes, Cementerio y Caminos, llevadas por el Tesorero don Benjamín Bonilla, durante el tiempo corrido del 15 de enero de 1898 á 31 de enero de 1899, se encontraron dos reparos: uno de cuatro pesos y otro de setenta, ambos á favor del Tesorero, consistentes en errores de operación.—Habiéndose conformado el expresado señor Bonilla con dichos reparos, y teniendo conciencia el infrascrito Contador de la justicia de ellos, se aprueban las referidas cuentas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 676 y 677 del Código Fiscal, y se declara tener derecho don Benjamín Bonilla á percibir \$ 4-00 de la cuenta de Fondos Comunes y \$ 70-00 de la de Capitulación del distrito de San Juan.—El Contador 1º,—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera".

Por tanto y de acuerdo con lo que se dispone en los artículos antes citados, y lo dispuesto en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, veintidós de abril de mil ochocientos noventa y nueve.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera,—Secretario.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

Table with columns 'PLAZAS', 'Banco de Costa Rica', and 'Banco Anglo Costarricense' listing exchange rates for various cities like London, New York, San Francisco, etc.

San José, 4 de mayo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

No. 414

Por no haber habido número legal el día señalado para la reunión de asamblea general de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, se convoca á los socios para una de la tarde del 7 de mayo próximo entrante, en el despacho del infrascrito Secretario. El objeto de la reunión es nombrar Directiva y dar cuenta de los trabajos practicados en el año de 1898.

San José, 30 de abril de 1899.

El Secretario,
VIDAL QUIRÓS 3-2

AVISO

A los compradores de billetes de lotería de las provincias, que otros meses no han podido conseguirlos, que aun quedan algunos existentes para el sorteo del 14 del corriente.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 3 de mayo de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA

3-2

The Costa Rica Electric Light
and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,
Administrador

JOHN SCOTT,

Agente residente en Costa Rica

26-15

HOSPITAL DE GRECIA

Se convocan licitadores para la construcción de un cuarto, un corredor posterior, dos tapavientos con cuatro ventanillas de ventilación y la ornamentación del frente. El trabajo se hará semejante á la parte construída y de acuerdo con las bases contenidas en el proyecto de contrato que tengo á disposición de los interesados. Para la ornamentación del frente, presentará el contratista un plano con sus respectivos detalles.

El presupuesto de estos trabajos asciende á \$ 1,650-00 y éste será la base de la licitación.

Las propuestas se abrirán á las doce del día siete de mayo de este año y se aceptará la que mejor convenga á los intereses de la Junta.

El Presidente de la Junta de Caridad,

Pío SUÁREZ

Grecia, 16 de abril de 1899. 3-3

JUNTA DE CARIDAD

La Junta de Caridad, de acuerdo con los deseos del Médico Director del Asilo Chapuí, decide posponer la junta general de la Hermandad para el tercer domingo del mes de mayo próximo, con el objeto de presentar á la Hermandad ya concluídas las principales construcciones del establecimiento.

MARIANO MONTEALEGRE h.,—Srio. 3 3

Nº 415

JUAN FEDERICO GONZÁLEZ,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

Tiene su oficina en la casa número 28, calle de Moya, esquina opuesta á la oficina del señor Juez Civil.

Heredia, 18 de abril de 1899.

3-1

TRANQUILINO CHACÓN,

NOTARIO PÚBLICO

Ha trasladado su oficina á la casa esquinada de don Florentino Montenegro, al Noreste del Parque Central de esta ciudad.

Alajuela, 1º de mayo de 1899.

3-1

ITINERARIO
que observarán los correos durante el mes de mayo de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	"
Desamparados	"	"	"	11 a. m.
Aserri	"	"	"	8
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Turririque	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Agua Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarceño	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	1 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	95 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7-30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7-30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7-30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7-30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	3 p. m.	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Salvador	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Honduras	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Nicaragua	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 a. m.
Londres (paq. post)	24	7-30 a. m.	25	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 a. m.
Francia	11	"	14	5 a. m.
Italia	28	"	28	5 a. m.

Dirección General de Correos, 30 de abril de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.